Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2.021).

PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO (CDNO. 8)
N° 68001-31-03-004-2013-00281-00

Obre en el expediente y en conocimiento de las partes lo informado por el secretario de tránsito y movilidad de Piedecuesta (Santander)[1], para que manifiesten lo que estimen pertinente.

Sin perjuicio de lo anterior, por secretaría, a través del medio más expedito y eficaz requiérase a dicha entidad, para que en el término de cinco (5) días, remita copia de la comunicación con la cual advierte que ya había tomado nota del embargo y secuestro del vehículo de placas MSI29A.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
Juez.
(3)

Firmado Por:

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

[1] Pdf. 006 y 007

O.R.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b53118586e1ac91fa29916353697960be9e4d69b9764475cd7a66df2e8661934

Documento generado en 02/06/2021 10:42:13 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

O.R.